	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N°: 03	SUPERVISION	X	DE SEGUIMIENTO		X
	INTERVENTORIA	☐	PARA PAGO		X
			PARA DESEMBOLSO		☐
Periodo de seguimiento	Desde:	01/03/2024	Hasta:	31/03/2024	
Periodo para pago	Desde:	01/03/2024	Hasta:	31/03/2024	
Fecha Elaboración de Informe		ABRIL 02 2024			

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	*JOHAN QUINTERO PÉREZ*
	CARGO:	*SECRETARIO DE GOBIERNO*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*sec.gobierno@sabaneta.gov.co*
INTERVENTOR	NOMBRE	*N/A*
	NUMERO CONTRATO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A

INFORMACION GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NÚMERO DE CONTRATO	SAB-01-292-24
FECHA DE CONTRATO	23/01/2024
NUMERO CDP	341 DEL 12/01/2024
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SABANETA.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	811.017.621-0
PROYECTO	Fortalecimiento de los grupos operativos
VALOR	MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($1.618.588.227)
PLAZO	DESDE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024.
FECHA DE INICIO DEL SECOP	26/01/2024
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15 DE AGOSTO DE 2024
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, BÚSQUEDA Y RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES, ATENCIÓN DE INCENDIOS CON MATERIALES PELIGROSOS Y ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA EN VÍA PÚBLICA.	

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	517				
	FECHA:	24	01	2024		
SUSPENSIÓN N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación		Nueva fecha de terminación		
N/A	N/A	N/A		N/A		
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA	

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago	N° Rubro Presupuestal Imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
1	SAB22564	$215.811.763	1197	23/02/2024	PAGO	2.3.2.02.02.009-634102	$215.811.763	$1.402.776.464
2	SAB22746	$215.811.763	2701	21/03/2024	PAGO	2.3.2.02.02.009-634102	$215.811.763	$1.186.964.701
							$431.623.526	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$1.618.588.227
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	$0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$1.618.588.227
E	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$ 431.623.526
F	Valor autorizado de esta acta	$215.811.763
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ 647.435.289

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, así:

N° FACTURA	N° RP PARA PAGO	RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
SAB22871	517	2.3.2.02.02.009-634102	$215.811.763
VALOR TOTAL FACTURA			$215.811.763

II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO
1) Brindar a la comunidad sabaneteña una atención ágil, eficiente y oportuna, de acuerdo con lo señalado en el objeto del contrato, teniendo en cuenta la capacidad operativa instalada, personal, Herramientas, equipos y accesorios.	Cumple
2) Educar a la ciudadanía para la autoprotección, atención de desastres técnicos, sociales, naturales, antrópicos, públicos y/o privados.	No se ejecutó la actividad en el período vigente
3) Generar en la población del municipio de Sabaneta una cultura acorde con el programa de prevención de riesgos para la vigencia del año 2024.	Cumple
4) Apoyar en la prevención y preparación de incidentes, con relación a los riesgos naturales y antrópicos, apoyando en todo momento las políticas del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, o a nivel Departamental y Nacional.	Cumple
5) Generar cultura a los empresarios del municipio en lo relacionado con la seguridad humana y las redes de protección contra incendio, mitigando en un alto porcentaje la siniestralidad en nuestro municipio, no solo a nivel empresarial sino también residencial y en general a toda la comunidad.	No se ejecutó la actividad en el período vigente
6) Apoyar la atención pre - hospitalaria en el lugar donde hayan ocurrido accidentes o incidentes en vía pública.	Cumple
7) Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por los órganos del Sistema de Bomberos de Colombia.	Cumple

8) Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas a la comunidad, de auto protección, atención de desastres técnicos, sociales, naturales, antrópicos, públicos y/o privados, teniendo en cuenta la capacidad financiera y operativa institucional.	Cumple
9) Brindar capacitación sobre primeros auxilios y técnicas contra incendio, evacuaciones, manejo de extintores a organizaciones cívicas legalmente constituidas, dependencias de la administración municipal e instituciones educativas públicas del municipio de Sabaneta, de acuerdo con la capacidad instalada del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sabaneta.	No se ejecutó la actividad en el período vigente
10) Atender oportunamente la extinción de incendios y otras calamidades conexas que se presenten en jurisdicción del municipio de Sabaneta.	Cumple
11) Prestar los servicios de rescate en todas sus modalidades y de emergencia pre- hospitalario con causa en incendios y otras calamidades conexas que se presenten en la jurisdicción del Municipio de Sabaneta.	Cumple
12) Mantener disponibilidad durante las 24 horas del día, una tripulación apta y calificada conformada por un bombero operador der vehículo, un bombero tripulante según sea la necesidad y un tecnólogo en atención pre - hospitalaria.	Cumple
13) Disponer durante las 24 horas del día del personal en el puesto de radio de la estación de la central de comunicaciones del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sabaneta dotados con diferentes equipos de comunicaciones, tales como: radios, sistema software, celular, entre otros.	Cumple
14) Suministrar una ambulancia tipo TAB con su respectiva tripulación y certificada por la entidad competente, presentándose con la debida indumentaria acorde a su función, con los instrumentos necesarios y demás implementos para la ejecución de sus servicios.	Cumple

15) Disponer del talento humano idóneo requerido para la atención y traslado de pacientes en ambulancias, conforme a las especificaciones técnicas requeridas para el servicio.	Cumple
16) Garantizar la puntualidad, experiencia, responsabilidad y buen estado de los vehículos, para cumplir con el objeto del contrato.	Si bien la obligación se cumple, no se registra específicamente en el informe actividades relacionadas con este punto
17) Servir de organismo asesor, en seguridad contra incendios y calamidades conexas.	Si bien la obligación se cumple, no se registra específicamente en el informe actividades relacionadas con este punto
18) Colaborar con las autoridades en el control de las medidas obligatorias de seguridad contra incendios y desarrollar supervisión y control en los demás casos en que se le delegue.	Si bien la obligación se cumple, no se registra específicamente en el informe actividades relacionadas con este punto
19) Apoyar a la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Sabaneta, en asuntos propios del objeto misional del CBVS y del presente contrato cuando ésta lo requiera.	Cumple

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	x			
	No				
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		X
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)	X	
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	MARZO	

2.2.1. Otros seguimientos administrativos:

- *Se realiza la reunión de supervisión del contrato el día 28 de julio 2023.*
- *Se verifican evidencias presentadas por parte del contratista en el informe de actividades.*
- *OBSERVACIONES*_____

2.3. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- *Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.*
- *Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.*
- *Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.*
- *OBSERVACIONES*_____

2.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

*_No aplica*_____

2.5. RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento para pago.

2.6. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura
- Acta de Reunión Abril
- Registro de Asistencia Externo

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	02/04/2024		
Hora de inicio:	10:00am	**Hora Finalización**	11:00am
Lugar donde se realiza la reunión	Despacho Secretaria de Gobierno.		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	JOHAN QUINTERO PÉREZ		
Por parte del contratista :	ROGELIO LONDOÑO RESTREPO		

FECHA DE ELABORACIÓN: ABRIL 02 DE 2024

JOHAN QUINTERO PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR

FABIO ALONSO PAVA ROJAS
SUBDIRECTOR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
APOYO A LA SUPERVISIÓN

ROGELIO LONDOÑO RESTREPO
CONTRATISTA